



LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN UN PAÍS BLOQUEADO

Por Dr. MIGUEL ALFONZO

La crítica y la autocrítica no es una moda sino un método pedagógico para aprender, corregir y hacer revolución.

Hugo Rafael Chávez Frías

INTRODUCCIÓN

El presidente Hugo Chávez fue un decidido experimentador, llegando al punto de resultar molesto. Practicaba las palabras del maestro de Simón Bolívar, el Libertador, Simón Rodríguez, quien exclamaba con profunda pasión “inventamos o erramos”. El presidente Chávez estaba comprometido con el proceso de cambios

del país que inició e impulsó cuando asumió el poder ejecutivo, fomentando nuevas formas de participación popular y estaba decidido a modificar continuamente las reglas del juego en una dinámica socioeconómica netamente capitalista en búsqueda de establecer una sociedad socialista. Chávez se detenía con frecuencia en sus discursos para decir: *se me ocurre que deberíamos intentar esto*. Muchas veces lo hacía en sus intervenciones televisivas, cuando el presidente lanzaba la idea de que debería existir esta organización comunitaria, o que deberíamos intentar construir esta nueva institución o aquella. Muchas personas, incluso las de izquierda, le criticaban por su falta de constancia en este aspecto. Sentían que debería haber mantenido sus proyectos iniciales, consolidar lo que había empezado antes de pasar a otra cosa.

A pesar que Chávez parecía estar siempre haciendo borrón y cuenta nueva, dando una supuesta imagen de improvisador sin remedio, realmente practicaba una permanente evaluación de la realidad, de la transformación de las políticas públicas de su gestión, de ir enderezando lo que se desviaba, buscando

como hacer que el pueblo tuviera la mayor felicidad posible, comprendiendo bajo este contexto que la construcción del socialismo exigía una presión constante desde abajo, desde las masas, del pueblo bolivariano.

En ese sentido, con la llegada al poder de Hugo Chávez Frías, en febrero de 1999, como consecuencia de la crisis económica, social y política de la década de los ‘90 –acentuada en los últimos años– se emprende la reestructuración institucional y la refundación de la república en el contexto de la democracia participativa, opuesta a la democracia representativa del periodo previo, cuyos significativos cambios han estado enmarcados en la denominada Revolución Bolivariana, donde uno de sus principales fines consistió en la inclusión de los venezolanos y las venezolanas en los distintos niveles del sistema educativo en general.

Con este artículo pretendo realizar un balance de lo que ha sido y es la política de estado sobre la educación, específicamente, la educación universitaria (EU), que, a pesar de sus logros significativos para la inclusión, ha presentado contradicciones y fallas, las cuales, durante la guerra



Figura 1. En la última sesión del CNU del año 2014, ocurrida el 16 de diciembre, el ministro Manuel Fernández trajo como punto de agenda la ratificación de la decisión del CNU, de fecha 11 de marzo del 2008, referente a la eliminación de todas las pruebas internas que realizan las universidades públicas y, además, propuso un nuevo instrumento de ingreso a la educación universitaria que contempla cuatro variables con una determinada ponderación: a) Índice Académico (50%); b) Condiciones socioeconómicas (30%); c) Territorialización (15%); y d) Participación extracurricular de los aspirantes (5%). A partir de allí, nace otra etapa de la confrontación entre la AVERU, que rechaza tales cambios, y el gobierno nacional.

económica que se le aplicó al país desde la llegada del presidente Nicolás Maduro, se acentuaron mucho más. Sumándose los efectos de la pandemia de la COVID-19, reflejándose así una pérdida parcial del disfrute del derecho a la educación que exige nuestra Carta magna. Se hace este análisis de esta realidad con una visión de totalidad y complejidad entendiendo que los procesos y hechos en ella implicados son procesos dialécticos e históricos. Es necesario el análisis de esta realidad, no solo para comprenderla sino para tomar medidas que vayan corrigiendo el rumbo

del sector universitario, que tanto esfuerzos y sacrificios le ha costado al país.

LA INCLUSIÓN A LA EDUCACION UNIVERSITARIA, EL RECHAZO Y EL ADVENIMIENTO DEL BLOQUEO ECONOMICO

Un logro incuestionable de la revolución bolivariana fue el aumento significativo de la matrícula estudiantil universitaria en los últimos años de la gestión de Hugo Chávez y los primeros años del gobierno de Nicolás Maduro. Logro que ha sido reconocido por la UNESCO.

De acuerdo con las cifras aportadas por el

Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MPPES), (2008), en las principales universidades oficiales, durante el periodo 1997 - 2000, entre el 99 % y el 70 % de los nuevos estudiantes inscritos provenían de los estratos I, II y III correspondientes al 20 % de la población total venezolana, mientras que sólo entre el 1 % y el 30 % de los estudiantes procedían de los estratos IV y V, correspondientes al 80 % de la población, indicando que el sistema de ingreso a la EU, para ese primer periodo de la revolución, era excluyente. Esa realidad era una continuación de lo que



Figura 2. En el gobierno de Hugo Chávez se establece la educación como un derecho humano, dándole especial énfasis a la universalización, esto con el propósito de que la Educación Universitaria, en especial, sea un espacio abierto a la formación permanente de todos y todas, para garantizar la participación de la sociedad en la creación, transformación y socialización de conocimientos. Estas políticas implicaban una gran inversión por parte del Estado para garantizar la inclusión mediante un mayor número de plazas, contratación de cargos de trabajadores universitarios obreros, empleados y profesores, nuevas instituciones y/o sedes con infraestructuras remodeladas o nuevas, entre otras. Foto de la sede de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) de Maturín (edo Monagas), creada durante la primera gestión presidencial de Hugo Chávez.

sucedía en las últimas décadas del siglo XX en el país; es decir, un incremento del ingreso a las universidades públicas por aquellos estudiantes con mejores condiciones socioeconómicas, tal como es señalado en los trabajos de **Sarco Lira y Bonucci (1998)** y **de Morales (2003)**.

Sin embargo, con la implementación del sistema nacional de ingreso (SNI) del 2008 y su perfeccionamiento

en el 2014, ocurrieron saltos cuantitativos significativos en el ingreso a la educación universitaria (EU). Durante la sesión del CNU, del 16 de diciembre de 2014, el entonces ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ingeniero **Manuel Fernández**, propone ratificar la decisión de aquella sesión del 11 de marzo de 2008 (**Figura 1**), es decir, implementar

un registro único para los aspirantes a la educación superior, la eliminación de todas las pruebas internas de admisión en las universidades públicas y continuar con el perfeccionamiento del sistema de ingreso de la educación universitaria. Esto dio inicio a un nuevo y profundo conflicto entre las autoridades de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU) y el



Figura 3. Al conocer la decisión del CNU sobre los cambios del SNI, las autoridades de la AVERU la rechazaron, por lo cual, abundaron en declaraciones discriminatorias, amparándose en un supuesto apoyo de sus respectivas comunidades universitarias, presentándolas, a través de sus movimientos más radicalmente conservadores, como legitimadoras de las expectativas del pueblo; cuando en realidad, la capacidad total de la suma de estas instituciones, cuyas autoridades pertenecen a la AVERU, no alcanza a absorber un 15 % del total de la matrícula estudiantil.

alto mando revolucionario, que continúa en desarrollo (Figura 3), el conflicto de intereses, como expresión de la lucha de clases, que mantiene el ala más conservadora de las universidades contra el gobierno bolivariano (Alfonzo y col., 2016).

Esta mayor inclusión se logró gracias a una política audaz, innovadora y con fuerte inversión financiera por parte de los gobiernos revolucionarios de Hugo Chávez y Nicolás Maduro para crear nuevas

sedes de instituciones de educación universitaria (IEU), incrementando de 33 en 1998 a 81 en 2016 (145 % de incremento), destacando 35 nuevas universidades. Además, se estableció la municipalización de la EU y la transformación de diversos colegios universitarios y politécnicos en universidades propiamente dichas (Figura 2). Evidentemente, con esta política de inclusión a la EU se aumentó la capacidad financiera del Estado para satisfacer la demanda nacional (Alfonzo y col., 2017).

Es así que nos encontramos que para el año 2015, un año después de la reforma del SNI, arrojó el mayor valor de aspirantes asignados al subsistema universitario (262.843), el cual representa un 105,1 % de incremento con respecto al año 2011 que fue de 128.163 asignados, y 1.307 % de incremento si se compara con el número de estudiantes asignados en 1999 (16.552 estudiantes) (Alfonzo y col., 2016), indicando un gran logro de las políticas del Estado para la inclusión a la EU.

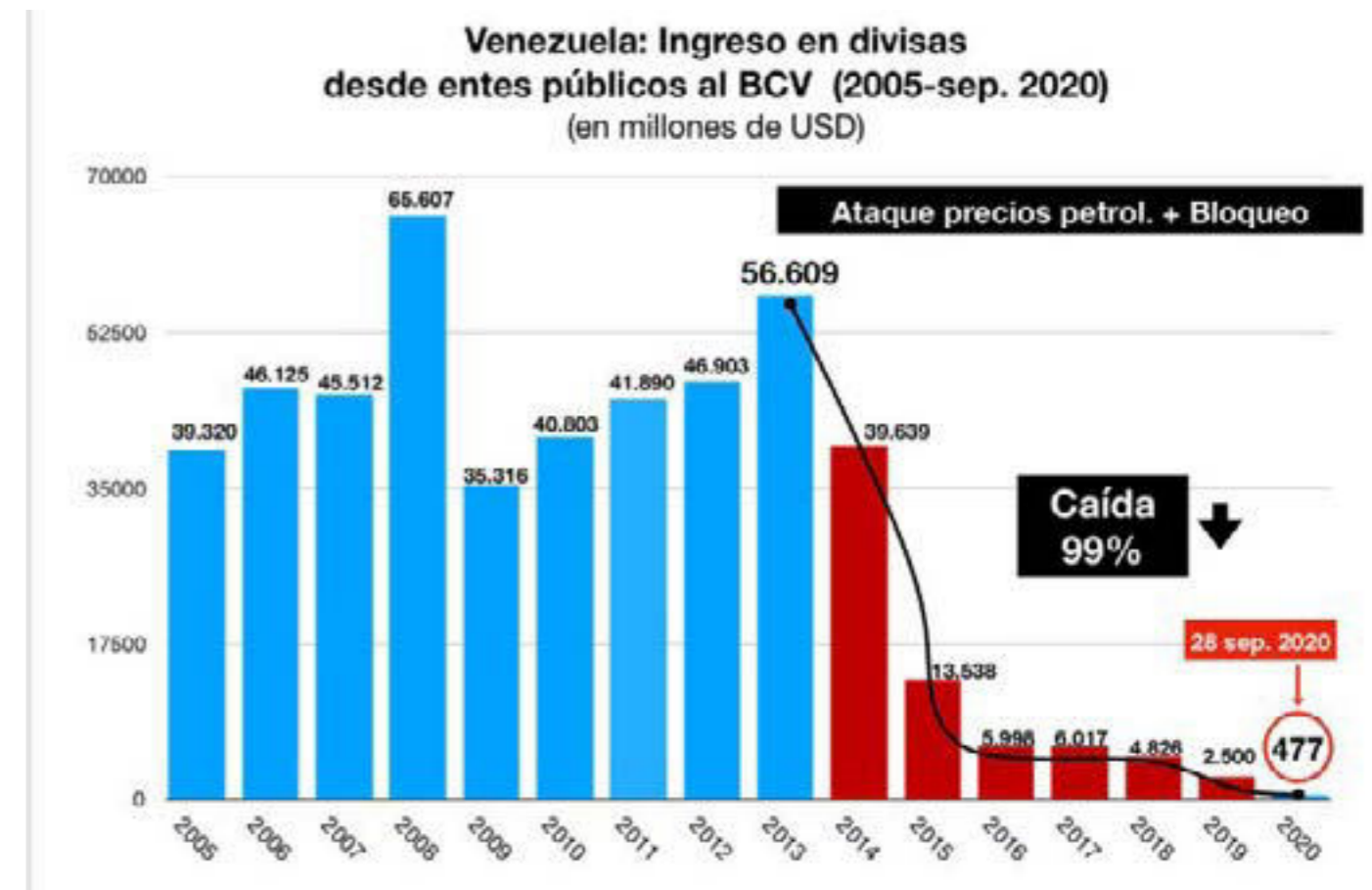


Figura 4. Una brusca caída del 99% de los ingresos en divisas desde los entes públicos al Banco Central de Venezuela, (BCV) ha experimentado el país desde el año 2005 hasta la fecha como consecuencia del crecimiento de los ataques, el bloqueo comercial y económico impuesto por el gobierno de Estados Unidos contra el pueblo venezolano. Esta terrible realidad se enfrenta hoy el pueblo venezolano, ocasionándole enormes dificultades que le degrada la calidad de vida. Sin embargo, ese mismo pueblo está muy consciente que los responsables directos de esta calamidad ha sido un sector político opositor que no ha sabido ejercer el juego democrático y ha optado por la vía de la injerencia extranjera mediante las criminales sanciones impuestas al pueblo venezolano.

Aunado a esto, los resultados indicaban claramente para los años 2015 y 2016 que la población aspirante y asignada con respecto su distribución en estratos socioeconómicos determinados por el método Graffar-Méndez Castellano, se desprende que el mayor número de aspirantes y de asignados se ubica en los estratos socioeconómicos III, IV y V de la población venezolana, siendo 196.419 asignados, representando un 88 % del total, con la siguiente

característica: los grupos de mayor nota promedio que aspiraron al cupo, fueron asignados en un gran porcentaje. Por ejemplo: en el grupo de nota promedio de ≥ 16 a > 18 puntos fue asignado el 78% (57.256) de los aspirantes, mientras que el grupo con nota promedio ≥ 18 fue asignado en el 85,1% (19.120) (Alfonzo y col., 2016). Estos resultados demostraron que era falsa la matriz de opinión que habían dado algunas autoridades rectorales de universidades de la AVERU después de haberse realizado

la asignación de cupos en el 2015, cuando expresaron que el “Método de asignación de la OPSU desmerita el rendimiento académico” (Jorge, 2015).

A pesar del incremento de la inclusión a la EU, las autoridades universitarias pertenecientes a la AVERU rechazaron la inscripción de los estudiantes asignados por el SNI. Por ejemplo, un grupo de bachilleres consignaron ante la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo de Caracas, un recurso de amparo contra la Universidad



Figura 5. La prensa nacional, incluso la internacional, cubrieron sus titulares cuando el diputado Juan Guaidó, presidente de la Asamblea Nacional hizo acto de presencia en el Aula Magna de la Universidad Central de Venezuela (UCV), el 09 de febrero de 2018, apenas días atrás (23 de enero) se había autoproclamado como presidente de la República Bolivariana de Venezuela en una plaza pública, famosa por los numerosos fracasados actos conspirativos de la derecha venezolana. Reconocido en ese pírrico evento de su autoproclamación a los cinco minutos por el gobierno de EEUU y seguidamente los “perritos de cola larga” (dignatarios de varios países latinoamericanos) hicieron público su apoyo al títere venezolano (A). La rectora de la UCV, la profesora Cecilia García, expresó en esa oportunidad en el Aula Magna (B): *Es imprescindible conformar las bases de la lucha. La UCV no ha sido ajena a la difícil situación que atraviesa nuestra nación, destacando que el Consejo Universitario había reconocido al Parlamento como única institución legítima y desconoció la toma de posesión de Nicolás Maduro y el rol que ha desempeñado de forma ilegal la ANC. Finalmente, llamó a Guaidó como apreciado presidente interino de Venezuela... A partir de hoy, la UCV continúa con ustedes, con toda la colectividad que nos acompaña para coadyuvar en los objetivos que se han trazado* (<http://www.descifrado.com/2019/02/08/icia-encuentro-de-juan-guaido-con-jovenes-en-aula-magna-de-la-ucv/>).

Simón Bolívar (USB), por negarse a la inscripción de 2.042 nuevos alumnos que fueron asignados por el SNI, a objeto de estudiar en esa institución (AVN, 2015). Es por ello que la Sala Constitucional del TSJ ordenó, el 07 de julio de 2015, a las autoridades rectorales de estas universidades, respetar las asignaciones por el SNI, e instruyó, específicamente, a la Universidad Central de Venezuela (UCV) de abstenerse de actuaciones que estén en contra de los lineamientos del CNU y de la OPSU, puesto que esto conllevaría consecuencias jurídicas

previstas por la legislación en caso de desacato (TSJ, 2015). Sin embargo, según datos de la OPSU, para abril de 2016, los rectores no acataron totalmente tal sentencia, debido a que el porcentaje de inscritos en la población de bachilleres asignados por el SNI, de la OPSU, para los semestres o años académicos respectivos, fueron bajo. Por ejemplo, la Universidad Simón Bolívar (USB); la Universidad De Oriente (UDO); Universidad de Carabobo (UC); La Universidad del Zulia (LUZ) y la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), no habían presentado

los datos solicitados por la OPSU, mientras que la Universidad de Los Andes (ULA) fue del 28.7 % y la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), había inscrito apenas el 45.1 % de los asignados (Alfonzo y col., 2015).

A partir de la ejecución de EE.UU de las medidas coercitivas unilaterales (MCU), mal denominadas sanciones, decretadas por el presidente Barack Obama (09 de marzo de 2015) y renovadas por el presidente Donald Trump; en el plano financiero con el bloqueo financiero; acciones

violentas en el 2014 y 2017 (denominadas Guarimbas), intento de magnicidio (04 de agosto de 2018); acciones de comando (Macuto, 2020); en el plano petrolero, sabotajes y bloqueos de envíos de gasolina importada y para colmo, con la llegada de la pandemia por coronavirus, ha ocasionado una terrible situación para el pueblo venezolano, cuando se han combinado todas estas amenazas, afectando en todas las dimensiones las actividades de las instituciones de educación universitaria (IEU).

La finalidad de tales acciones de guerra, inscritas

en la doctrina política de “cambio de régimen”, ha sido la de gestar desafección y rechazo de la sociedad hacia la dirigencia política del país y al proyecto político bolivariano, para facilitar la agenda mencionada.

El entramado de la economía venezolana, la cual es altamente dependiente de la cantidad de divisas disponibles para importar.

El Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG), en el informe *Las consecuencias económicas del boicot a Venezuela de febrero de 2019*, sostiene que: *En el caso de*

Venezuela la dependencia es aún más crítica pues la oferta interna de bienes es altamente dependiente de la cantidad de divisas disponibles para importar. Venezuela es un país que desde la década del ‘60 ha profundizado su especialización productiva en el petróleo y, en consecuencia, es altamente dependiente de las importaciones. El dólar es el insumo más importante de la oferta agregada y su sistema productivo depende del financiamiento del exterior para poder seguir reproduciéndose. Sin una entrada neta de dólares que financie el proceso productivo,

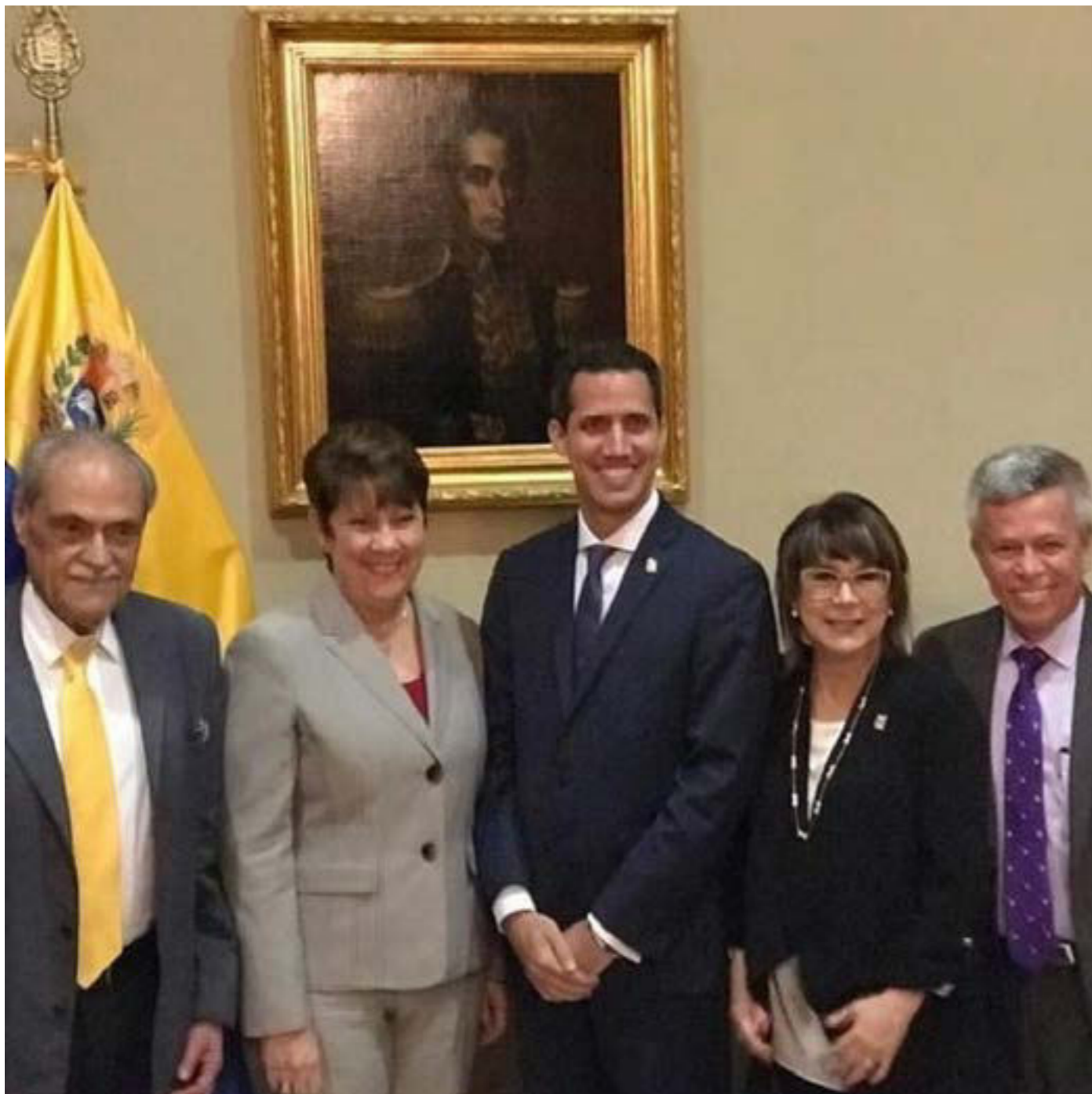


Figura 6. Las universidades “autónomas”, representadas por las autoridades (AVERU) han impulsado y apoyado la intervención imperial capitalista neoliberal de EE. UU, UE y gobiernos lacayos de América Latina, el Caribe y una minoría del mundo, las acciones ejecutadas por esta alianza contra el proceso revolucionario bolivariano durante más de veinte años. desde el golpe de Estado que contra presidente Hugo Chávez realizó la oposición el 11-12 de abril 2002 donde FAPUV hizo público su apoyo en la prensa nacional y continuó con esta línea política cuando autoridades universitarias y miembros de su comunidad dieron respaldo al paro petrolero del 2002-2003 ejecutado por la elite meritócrata de PDVSA. En los últimos años autoridades universitarias, Consejos Universitarios, profesores/as, empleados/as y obreros/as de algunas universidades autónomas se sumaron a respaldar el adefesio hecho imperial de Donald Trump de proclamar a Juan Guaidó “presidente” de Venezuela; acción resaltada con la asistencia que hizo el Encargado de Negocios de la Embajada de EEUU en Venezuela al Aula Magna de la UCV.

la economía se achica al compás que la integración comercial p. 1) (Figura 4).
 de la escasez de divisas. El boicot plena en la globalización tiene
 económico que Venezuela está efectos secundarios negativos,
 sufriendo ha recrudecido tras y entre ellos destacan los
 la asunción de Nicolás Maduro riesgos geopolíticos que hoy
 en 2013, es una muestra de afectan al país (CELAG, 2019, al país, a pesar que no hay

cifras oficiales de la misma. El ataque *inmisericorde* contra Venezuela por parte de EE. UU logró afectar la economía del país, y por ende, el sector universitario fue víctima de los bajos ingresos de divisas que el país obtenía de la venta petrolera, gravemente disminuida por el bloqueo económico.

De igual forma, se comenzó a observar a partir del 2013 un incremento de la fuga de capital humano con competencias sólidas que en otrora hacían vida y aportaban a la ciencia, tecnología e innovación del país. A nivel de educación inicial, primaria y secundaria, producto de la insatisfacción de necesidades fisiológicas básicas y de seguridad, los niveles de deserción se acentúan desde el año 2012 - 2013 al 2018 - 2019, presentando solo un leve incremento en el periodo escolar 2017 - 2018

[**Ministerio del Poder Popular para la Educación. Memorias y Cuenta: 1998 - 2015; 2016 - 2018, referenciado por (Bravo & Uzcátegui: 2020; Parra-Sandoval y Torres-Núñez, 2016)**]. Este comportamiento trae consecuencias directas en las universidades, particularmente las de gestión pública del país.

A pesar de estas realidades, de acuerdo con la Comisión Económica para

América Latina (CEPAL), para el año 2015 la inversión social del gobierno bolivariano alcanzaba el 18.8 % del Producto Interior Bruto (PIB), que representaba en torno al 60 % del presupuesto nacional; en materia educativa esta inversión llegaba al 5.8 % del PIB. Para 2019, se percibe, pese a la merma de ingresos producto de las MCU, el incremento de la inversión social en el presupuesto de la nación hasta alcanzar el 75.9 %. Esta evolución favorable en la inversión educativa se refleja en un aumento hasta el 7 % del PIB.

En la actual coyuntura económica todas las políticas de Estado en favor del bienestar del pueblo han sido afectadas por la aplicación del bloqueo financiero y las MCU e ilegales sobre el país. Las múltiples denuncias de la diplomacia venezolana ante la UNESCO y otros organismos de cooperación internacional han estado dirigidas al justo reclamo por la prevalescencia del Derecho Internacional sobre el principio de no injerencia en los asuntos internos de un país, del respeto a la soberanía y la integridad territorial de los Estados y a la autodeterminación de los pueblos (Melean, E. 2019).

UNIVERSITARIA, LA TIERRA DE NADIE

¿Cómo se explica que, en ciertas universidades de gestión pública, sus autoridades rectorales tienen más de una década que fueron elegidas, y aún no han sido renovadas por un proceso democrático, tal como los establecen las leyes?

Tenemos el caso de la Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado (UCLA) que recientemente lo expresó en un artículo el profesor **Cecil G Pérez T**, ex representante profesoral de esa universidad de 2008 hasta 2018 (<https://www.aporrea.org/educacion/a317167.html>): De las 4 autoridades electas en las últimas elecciones del 2006, o sea, ¡¡¡¡hace 17 años!!! sólo queda una, el vicerrector administrativo que está en calidad de transitorio desde hace 12 años. Ello implica que los cargos de rector, vicerrector académico y Secretario General están en ausencia absoluta.

Efectivamente, desde la promulgación de la Ley Orgánica de Educación (LOE) en el 2009, las universidades mal denominadas “autónomas” han impedido que se realicen elecciones en sus respectivas comunidades universitarias, debido a que rechazan el contenido del artículo 34 de la mencionada

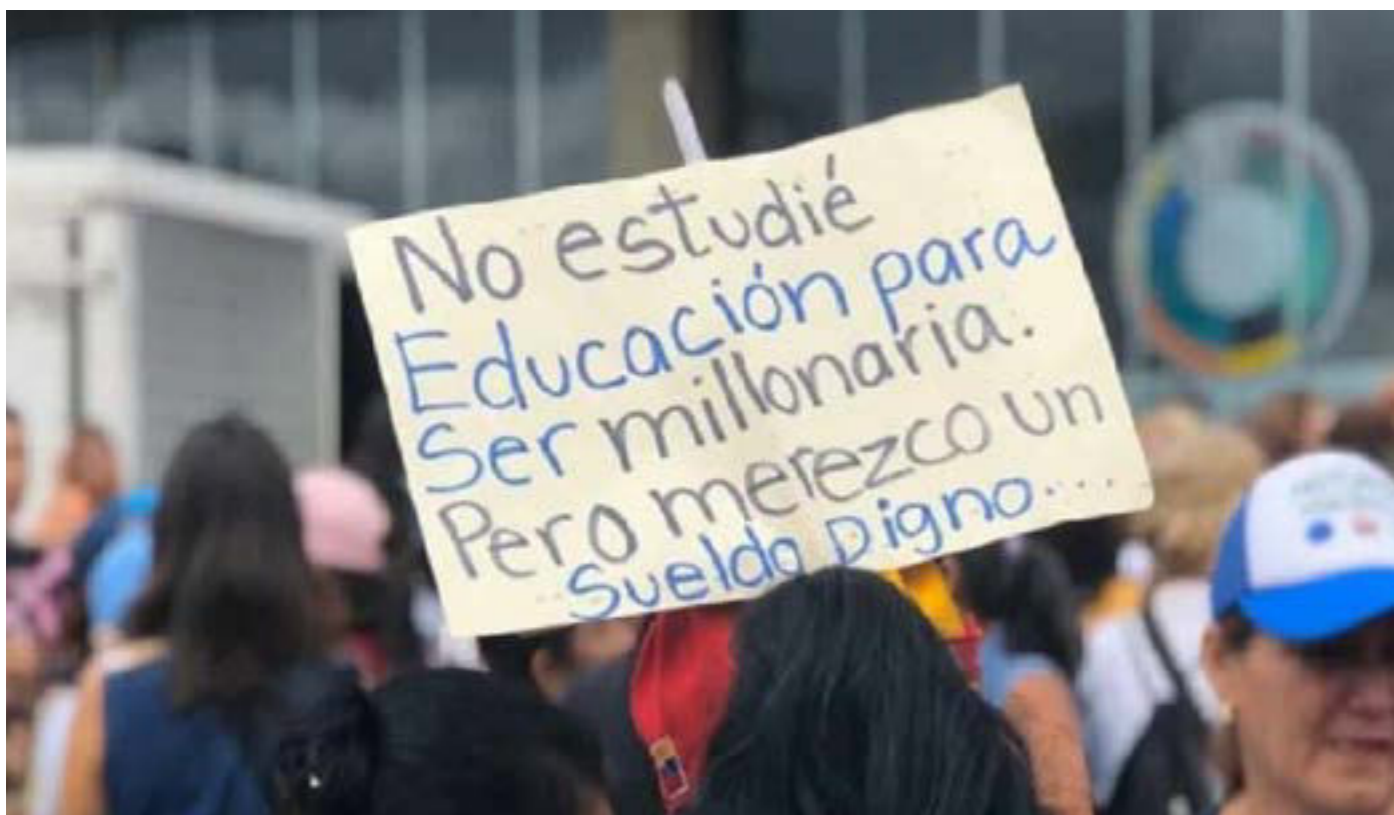


Figura 7. La casi total paralización de las actividades académicas y universitarias, antes, durante y después de la pandemia de la COVID-19, ha sido grotesca. Algunas de ellas se realizan las actividades de manera eventual y en condiciones de escasez por ausencia de suficiente personal docente e investigación muchos de ellos al haberse ido del país, entre otras razones, por salarios paupérrimos que también tiene el personal administrativo y obrero, pérdida de los pasivos laborales y el valor de las prestaciones sociales han ocasionado un panorama muy complicado, no solamente para la comunidad universitaria, sino para todo el país. Es importante resaltar que toda esta situación ha sido esencialmente por las MCU.

ley, que establece una mayor participación política de todos los miembros de la comunidad universitaria, incluyendo a los trabajadores. Este rechazo a que estas universidades presentan autoridades que ejercen más de un cargo y por un largo tiempo de haber sido vencidos tales cargos, tal como lo mencionamos de la UCLA, pero también se puede observar en la Universidad Central de Venezuela (UCV) y otras más.

La decisión de corregir todo este complicado panorama proviene del Consejo Nacional de

Universidades (CNU). De acuerdo a la Ley de Universidades, el CNU ha convocado sesiones extraordinarias para tratar el espinoso tema, pero el ritmo de las decisiones y la ejecución de las mismas han sido muy lentas. Esta situación ha ocasionado la pérdida de la institucionalidad universitaria, al tener autoridades que permanecen en sus cargos por más de diez años y hasta el infinito por la ausencia en realización de las elecciones universitarias que según el principio de autonomía universitaria y democracia participativa y

protagónica consagradas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela han debido celebrarse, tal como lo expresa el profesor de la Universidad de Los Andes, **Amado Moreno Pérez (Moreno Pérez, A. 2022)**.

Hay que reconocer que el Ejecutivo Nacional y el Consejo Nacional de Universidades (CNU) han mantenido esta situación por decisiones erráticas, omisiones y carencia de criterios claramente definidos para el rescate y valorización de la autonomía universitaria que contribuya al funcionamiento y desarrollo



Figura 8. El 07 de diciembre de 2012 las y los miembros del Consejo Nacional de Universidades (CNU) votaron de manera unánime a favor del iniciar una investigación a las autoridades de la Universidad Nacional Abierta (UNA) por la no aprobación de la Memoria y Cuenta de los años 2009, 2010 y 2011. Los casos de corrupción que han salido a la luz pública cometidos por parte de algunas autoridades universitarias de ciertas universidades han sido investigados por el CNU, pero han sido procesos demasiados lentos que muchas veces no queda en nada.

de la educación universitaria en lo científico, tecnológico, humanístico y cultural de la Nación y bienestar del pueblo venezolano.

Por otra parte, debemos agregar que es público y notorio como estas universidades "autónomas" han impulsado y apoyado la intervención imperial capitalista neoliberal de EEUU, UE y gobiernos lacayos de América Latina, el Caribe y una minoría del mundo, las acciones ejecutadas por esta alianza contra el proceso revolucionario bolivariano durante más de veinte años. En esta confrontación se

ha ejecutado todo tipo de acciones que el pueblo venezolano las conoce suficientemente y de las que ha resultado afectado de forma criminal en aspectos vitales de su vida que en este momento sería prolífero mencionar dichos actos conspirativos y desestabilizadores contra Venezuela.

Efectivamente, la participación de sectores dominantes de las universidades autónomas ha sido respaldar la mayoría de los actos conspirativos contra el gobierno y el proceso bolivariano (Figuras 5 y 6), comenzando por el golpe de

Estado que contra presidente Hugo Chávez realizó la oposición el 11-12 de abril 2002 donde FAPUV hizo público su apoyo en la prensa nacional y continuó con esta línea política cuando autoridades universitarias y miembros de su comunidad dieron respaldo al paro petrolero del 2002-2003 ejecutado por la elite meritócrata de PDVSA. En los últimos años autoridades universitarias, Consejos Universitarios, profesores/as, empleados/as y obreros/as de algunas universidades autónomas se sumaron a respaldar el adefesio hecho imperial de



Figura 9. La evidencia de procesos de destrucción dentro de las universidades que de no actuarse con la pertinencia y urgencia del caso tal vez durará muchos años en poder recuperarlas. Las futuras generaciones de estudiantes vivirán las consecuencias de esta pasmosa situación. Esta realidad de deterioro y destrucción la observamos directamente cuando acudimos a espacios universitarios, observando el abandono y la soledad reinante. Foto de la Facultad de Ciencias de la UCV.

Donald Trump de proclamar autónomas, bien como a Juan Guaidó “presidente” de Venezuela; acción resaltada con la asistencia que hizo el Encargado de Negocios de la Embajada de EEUU en Venezuela al Aula Magna de la UCV (Figura 5).

La actuación que el Gobierno Nacional ha tenido con las universidades

contrario asumir máxima voluntad patriótica ante una problemática que compete y compromete a todo el país; acciones que indudablemente han incidido en esta situación de conflicto.

Otro asunto conflictivo a señalar es la discrepancia histórica existente entre autoridades universitarias y Ejecutivo Nacional por otorgamiento de un presupuesto justo a las universidades (Figura 7); cuestión que tiene múltiples componentes divergentes entre ambos sectores. La no rendición de cuentas por parte de estas universidades “autónomas” y otras universidades, denominadas “revolucionarias”, especialmente de sus ingresos propios, los numerosos casos de denuncias de corrupción cometidos por parte de algunas autoridades universitarias (Figura 8), han descansado en las gavetas de la AN, de la Fiscalía y de la Contraloría General de la República, denuncias hechas por los propios integrantes de la comunidad universitaria. De la misma manera es notorio que el CNU ha actuado displicentemente para abordar la problemática de las universidades “autónomas”, máxime cuando los Rectores de estas casas de estudios decidieron ausentarse



Figura 10. En julio del 2021, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, creó una Comisión Presidencial encargada de rescatar la ciudad universitaria (UCV), Patrimonio Material y Cultural de la Humanidad, cuyas labores contemplan la rehabilitación, limpieza y recuperación integral de la infraestructura de la Casa que vence las sombras. El equipo está encabezado por la vicepresidenta Ejecutiva, Delcy Rodríguez, quien junto a los ministros del Poder Popular para la Cultura, Ernesto Villegas, y para la Educación Universitaria, Tibisay Lucena, así como una Comisión Especial de la Universidad Central de Venezuela, entre otras autoridades, velarán por que se cumplan las tareas de remozamiento para devolver la brillantez y el esplendor de la Ciudad Universitaria, Patrimonio del mundo. A pesar que la directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), Audrey Azoulay, manifestó al embajador venezolano, Jorge Valero, sentirse admirada por los trabajos de recuperación de la Ciudad Universitaria de Caracas que realiza el Gobierno Bolivariano, miembros de la comunidad universitaria rechazaron inicialmente la iniciativa con el argumento que le estaban “violentando la autonomía”. Foto de la inspección realizada por el primer mandatario Nicolás Maduro y la vicepresidenta ejecutiva, Delcys Rodríguez el 21 de octubre de 2021.

de las reuniones de este organismo siendo que éste ha podido realizar encuentros interuniversitarios de reflexión y discusión con miembros de su comunidad que le permitieran vislumbrar e implementar alternativas de solución a una situación cada vez más complicada, crítica e insostenible. En pocas palabras, las autoridades universitarias realmente han hecho “lo que les da la gana” y no han tenido ninguna consecuencia. a pesar de los graves hechos cometidos contra el sector universitario

de las reuniones de este organismo siendo que éste ha podido realizar encuentros interuniversitarios de reflexión y discusión con miembros de su comunidad que le permitieran vislumbrar e implementar alternativas de solución a una situación cada vez más complicada, crítica e insostenible. En pocas palabras, las autoridades universitarias realmente han hecho “lo que les da la gana” y no han tenido ninguna consecuencia. a pesar de los graves hechos cometidos contra el sector universitario

9). Los efectos e implicaciones que esta realidad ha provocado en las universidades son graves y profundas expresadas en múltiples facetas académicas, de infraestructura, humanas, institucionales, que en conjunto evidencia procesos de destrucción que de no actuarse con la pertinencia y urgencia del caso tal vez durará muchos años en poder recuperarlas, las futuras generaciones de estudiantes vivirán las consecuencias de esta pasmosa situación.



Figura 11. Durante el primer consejo de ministro del año 2011 (enero), transmitido por VTV, el Presidente venezolano, Hugo Chávez, anunció que no promulgaría la nueva Ley de Universidades por considerar que debe someterse a una amplia discusión donde participen todos los sectores. “Pienso que tiene muchas fortalezas y debilidades. Le pido comprensión a los universitarios que apoyan el proceso... Después de leer varias críticas constructivas, sugerencias, razonamientos en @chavezcandanga, de escritos confidenciales voy a vetar esta ley”, anunció. Además reconoció el presidente que la Ley de Universidades sancionada por la Asamblea Nacional tiene contradicciones y que es completamente inaplicable, en tal sentido afirmó: “exhorto a la Asamblea a que levante la sanción de la Ley. No es un artículo, es todo el cuerpo el que ha sido vetado”, dijo.

Esta realidad de deterioro y a los delincuentes. Sí las destrucción la observamos autoridades universitarias directamente cuando no han asumido esta acudimos a espacios responsabilidad compete a universitarios solitarios, organismos como el CNU cuando de vez en cuando tomar decisiones al respecto se dan o se transmiten basado en Artículo 18 de la noticias de cómo los robos Ley de Universidades (1970) y desmantelamiento de instalaciones, bienes y encargado de asegurar el equipos de diverso tipo, entre cumplimiento de la presente ellos electrónicos y médicos Ley de Universidades, de los más buscados, son coordinar las relaciones entre sustraídos de la universidad sí y con el resto del sistema ocurriendo primero, que educativo, de armonizar sus hasta ahora las autoridades planes docentes, culturales y universitarias no hayan científicos y de planificar su enfrentado y denunciado desarrollo de acuerdo con as eficaz y sistemáticamente necesidades del país”. ante los organismos del Sería muy importante Estado para ponerle fin a que el CNU decidiera abrir esta sangría y encarcelar una investigación y hacer un

diagnóstico del estado actual en que se encuentran estas instituciones producto de la situación provocada por los robos, el abandono y procesos destructivos en que se encuentran que compromete gravemente el potencial científico, tecnológico y humanístico de las mismas y el país; colocándolas en un atraso de aproximadamente cincuenta años y difícil de recuperar el proceso de desarrollo y consolidación que las universidades, con todas sus carencias, habían podido alcanzar.

No podemos dejar de lado, sin embargo, el enorme esfuerzo de la remodelación que está realizando actualmente el ejecutivo nacional en las instalaciones de la UCV desde hace un año, no solamente la inversión ha sido grande, de unos 40 millones de dólares aproximadamente, sino que la recuperación de la infraestructura ha sido totalmente integral (**Figura 10**). A pesar de esto, es ahora, en octubre que realmente esta universidad ha reiniciado las clases presenciales en algunas de sus escuelas, hecho que no ocurría desde hace tiempo, incluso antes del arribo de la pandemia.

LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: ES JUSTA Y NECESARIA

¿Quién pensaría que desde enero del 2011 cuando el presidente Chávez anunció en el primer consejo de ministro de ese año que la nueva ley de educación universitaria (LEU) era vetada por diversos argumentos, se convertiría en una deuda de más de una década para el sector universitario?

La ley vigente, la ley de universidades fue promulgada en 1971, es decir, tiene más de 50 años, por lo cual mucho de su contenido está obsoleto, no solo por los años que representa, sino por los significativos cambios que ha vivido el subsistema de educación universitaria en los últimos años. Se requiere urgentemente una nueva ley, una nueva LEU. No solo el sector universitario lo exige sino todo el país.

Adicionalmente y lamentablemente, en la UNESCO insisten las tendencias hegemónicas tecnocráticas que se quieren imponer mundialmente por empresas multinacionales capitalistas de tecnología, información y comunicación en tiempos de pandemia COVID 19 y dominio del capitalismo salvaje neoliberal, expresados en la educación

universitaria mundial, por lo que la actualización de la visión bolivariana de la EU debe ser una bandera política para los altos intereses del país. La nueva LEU debe reflejar claramente esta visión incluyente en pro del derecho a la educación que debe tener todo el pueblo venezolano.

Han sido los varios intentos del gobierno nacional promover la nueva LEU, pero nuevamente surge la frase famosa que muchos altos funcionarios se acostumbraron a expresar como argumento para no proceder con algunas decisiones e iniciativas, me refiero a “aún no son los tiempos políticos”. El ritmo de vencedores debe nuevamente imperar en las políticas de estado referente a este importante tema.

CONCLUSIONES

Después de haber tratado algunas aristas muy puntiagudas de la situación actual de nuestra EU, y consciente que faltaron otras que por razones de espacio y respeto a los lectores no quise desarrollar, quisiera concluir que a pesar de la enorme complejidad de la realidad del sector universitario con todas sus problemáticas, es posible avanzar. Avanzar para las correcciones que se debe hacer de forma urgente,

tanto por la comunidad universitaria como el gobierno nacional. Entre las acciones me atrevo a decir que:

1. Es imprescindible que más temprano que tarde se inicie un proceso por la comunidad universitaria para revitalizar la autonomía universitaria y redimensionar a las universidades no experimentales que implica, que en ejercicio de la autonomía universitaria se convoque obligatoriamente cuanto antes y por las vías posibles elección de nuevas autoridades.

2. En pleno ejercicio de la autonomía universitaria la universidad en la búsqueda del conocimiento rescate el pensamiento crítico, creador y soberano para que la Universidad sea la casa que vence las sombras. Muchas de las autoridades de las universidades “autónomas” expresaron como bandera política que no aceptaba el “pensamiento único” que supuestamente el gobierno nacional quería imponer en el seno de las universidades, pero fueron sus autoridades las primeras que impusieron sus pensamientos y secuestraron a la comunidad universitaria en sus derechos políticos. No fueron pocos los casos de persecución que sufrieron los estudiantes, profesores

y trabajadores chavistas por miembros de partidos políticos de derecha que forman parte de la comunidad universitaria. Si algún estudiante o profesor era reconocido como chavista, era víctima de acoso, "bullying", y eran agredidos física, mental y moralmente; en los jóvenes hubo temor de ser rechazados por sus compañeros y eliminó toda posibilidad de discutir las ideas abiertamente, lo cual es nefasto para el desarrollo del pensamiento crítico y la libertad. Fue anulado el papel de la contraloría social que debe ejercer la comunidad universitaria en el manejo de un presupuesto, incluso en los procesos académicos persiguiendo a aquellos universitarios que estaban en contra de su pensamiento hegemónico.

3. La autonomía universitaria debe aplicarse en pleno tal como lo establecido en el artículo 109 (CRBV), la LOE y actual Ley de Universidades artículo 9, violentada por las autoridades universitarias irónicamente.

4. Las universidades como instituciones fundamentales consoliden su presencia institucional en nuestro país, América Latina, el Caribe, el mundo e interior del CNU en la pluralidad y diversidad que debe caracterizar a la educación universitaria no

definida unilateralmente por líneas gubernamentales o autoridades universitarias, militantes de partidos políticos, sino en atención a máximos intereses del pueblo y República Bolivariana de Venezuela.

5. El gobierno y la oposición deben buscar que las MCU sean eliminadas de la agenda del imperio estadounidense y de sus países aliados (durante el desarrollo del tema surgió la noticia que la comunidad europea renovó por un año más las MCU contra Venezuela), esto conllevaría a una notable mejoría de la economía del país, y por ende, del goce por parte de la comunidad universitaria del pleno disfrute de salarios dignos y justos al cual tienen derecho como parte de la clase trabajadora del país, aspiración y reclamo urgente del pueblo venezolano.

6. Se realice una evaluación sobre los efectos que para el desarrollo científico, tecnológico y humanístico de instituciones de educación universitaria y el país se produce a consecuencia de la emigración de la gran cantidad de profesionales y miembros del personal docente e investigación de nuestras universidades; buscar la manera de recaptar a nuestros compatriotas que se fueron por buscar mejores

futuros.

7. Se considere la apertura de nuevas modalidades de carreras profesionales acordes con necesidades y aspiraciones de la población estudiantil.

8. Realizar procesos de contraloría de los procesos administrativos de las universidades, corrigiendo errores y acabando la corrupción de las finanzas de las IEU, con acciones ejemplarizantes.

9. Finalmente, se debe saldar la deuda del sector universitario de una nueva LEU, contextualizándola a la realidad actual y proyectando los escenarios de los futuros 20 años que vivirán el país.

REFERENCIAS

Alfonzo, M.; Cruz, R. y Raddatz, M. (2016). La revolución bolivariana y la inclusión a la educación universitaria. *Revista Pedagogía*, 37(100): 43-66.

Alfonzo, M., Cruz, R., Raddatz, M., Villegas, C., Cadenas, M. (2017). La inversión social en la revolución bolivariana: palanca para la inclusión a la educación universitaria. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 2017, Vol. XXIII, N°2 (jul-dic), pp. 73-96.

Bravo, L., & Uzcátegui, R. (2020). "La educación

universitaria en Venezuela 2013-2019. Aproximación desde el trabajo que se hace en la base de datos de la Línea de Investigación Memoria Educativa Venezolana", *Universidades*, Año:71, n° 83, pp. 92-117. <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2020.83.97>

Gerardo Pérez, C. (2022). En relación a la falta de autoridades universitarias y la necesaria toma de decisiones sin mayores dilaciones. *Aporrea*. <https://www.aporrea.org/educacion/a317167.html>

CELAC. Las consecuencias económicas del boicot a Venezuela. 2019.

Jorge M., M.E. (2015). Método de asignación de la OPSU desmerita el rendimiento académico. *El Nacional*, 26 de mayo.

Melean, E. (2019). Venezuela denuncia ante la Unesco impacto de medidas coercitivas unilaterales de EEUU. *Misiones Diplomáticas*. <http://mppre.gob.ve/2019/10/15/venezuela-consejo-consultivo-unesco/>

Morales Gil, E. (2003). *La Exclusión de los Pobres de la Educación Universitaria Venezolana*. Caracas: OPSU.



Moreno Pérez, A. (2022). Alerta educación universitaria (universidades autónomas) venezolana/as. *Aporrea*. <https://www.aporrea.org/educacion/a309347.html>

Parra-Sandoval, M. y Torres-Núñez, L. (2016). Informe Nacional: Venezuela. Disponible en: <https://url2.cl/xuZxB>

Sarco Lira, A y Bonucci, M. (1998). "La Política de Admisión en Venezuela". Ponencia, II Encuentro de Secretarios de las Universidades de América Latina y el Caribe. La Habana, Cuba. Disponible en: <http://www.scielo.org.ve/pdf/rvg/v14n48/art06.pdf>.